

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

244912

0000100

RESOLUCION No. 93-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

00000012

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10 de diciembre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima PIZZO S.A.;

QUE el abogado Xavier Estrada Perlaza ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-93-051 del 14 de enero de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.-✓✓ APROBAR la constitución simultánea de PIZZO S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.-✓ DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 92-2-1-1-
Compañía: PIZZO S.A.

0000100

00000013

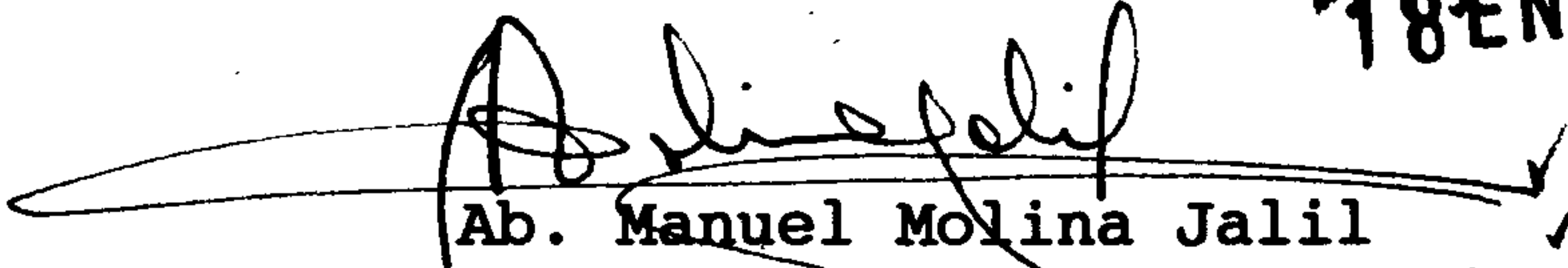
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 ENE 1993


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

PPDE/CI
DL:KVDM

, queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.655 a 3.656, Número 1.383 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 2.592 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero primero de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR-ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

